

## **ACUERDO 06 DEL 2000**

*"Por medio del cual se autoriza a la Rectora la realización de un empréstito"*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

### **CONSIDERANDO:**

- Que la Rectora de la Universidad de Sucre solicitó al Consejo Superior la autorización para la realización de un contrato de empréstito hasta por la suma de *Doscientos Millones de Pesos Mcte (\$200.000.000,00)*.
- Que dicha solicitud señala que este empréstito se contratará con el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP y se establece que los recursos obtenidos serán invertidos en la adecuación de las instalaciones para el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en la Granja el Perico, la cual incluye planta física y dotación.
- Que el Acuerdo 048 de 1998 establece en su Artículo 11 que el Rector para poder celebrar operaciones de crédito cuya cuantía supere el dos (2%) por ciento del presupuesto anual de gastos de la Universidad, requiera autorización previa del Consejo Superior.
- Que el Consejo Superior en sesión de fecha 10 de mayo del 2000, decidió autorizar a la Rectora la celebración de un contrato de crédito hasta por la suma de *Doscientos Millones de Pesos Mcte (\$200.000.000,00)*,

### **ACUERDA:**

- ARTICULO 1º.** Autorizar a la Rectora de la Universidad de Sucre por el termino de seis (6) meses contados a partir de la fecha de la expedición de este Acuerdo para que celebre contrato de crédito con el Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP hasta por la suma de *Doscientos Millones de Pesos Mcte (\$200.000.000,00)*.
- ARTICULO 2º.** Los recursos provenientes de este crédito serán invertidos en la adecuación de las instalaciones para el funcionamiento de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en la Granja el Perico, la cual incluye planta física y dotación.
- ARTICULO 3º.** La cancelación del crédito autorizado se garantizará con los recursos propios de la Universidad.

### **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Sincelejo, a los diez (10) días del mes de mayo del 2000.

Original firmado por:  
**ERIC JULIO MORRIS TABOADA**  
Presidente

Original firmado por:  
**XIOMARA AVENDAÑO SEÑA**  
Secretaria (E)

*Elvira D.*